

Camagüey. -Preservar la memoria histórica de la nación es un asunto de todos, palabras expresadas por el Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República en diciembre de 2019, con las que damos inicio al acto provincial en saludo a los Aniversarios XVI de la Comisión de Memoria Histórica y XXI del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivo.

El Decreto Ley 3/2020 Del Sistema Nacional de Gestión Documental y Archivos de la República de Cuba, establece las regulaciones que posibilitan perfeccionar la gestión documental y archivos, para contar con la información veraz, objetiva y oportuna en la toma de decisiones y la rendición de cuenta por los jefes de las entidades a las instancias superiores, así como garantizar la protección de la Memoria Histórica y del Patrimonio Documental de la Nación Cubana.

Con motivo de la jornada de la gestión documental y Memoria Histórica, se seleccionaron sistemas institucionales de gestión documental y archivo por los resultados alcanzados para ser merecedores del reconocimiento provincial.

Por Contribuir con la conservación de documentos que atesoran, brindan servicios de consulta a los usuarios. Cuentan con documentos del fondo Ayuntamiento de Camagüey, Tercer Frente Oriental del Ejército Rebelde, fotografías y otros, se evidencia organización y control de los mismos y poseen los documentos técnicos normativos fueron reconocidos en esta ocasión las siguientes instituciones.

- Museo Provincial “Ignacio Agramonte”.
- Centro de Información y Gestión Tecnológica
- Centro Meteorológico Provincial Camagüey.
- Dirección Provincial de Justicia.
- Empresa de Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco
- Archivo Histórico Provincial de Camagüey.
- Oficina del Historiador de la Ciudad de Camagüey.
- Biblioteca Provincial “Julio Antonio Mella”.

Muchísimas felicidades a estos colectivos, que continúen con el buen hacer en aras de la preservación de la Memoria histórica.